

REFLEXIONES SOBRE EL PATRIMONIO HISTÓRICO COMO *PROBLEMA* [DESDE UN CONTEXTO LOCAL]

RESUMEN

En este texto planteamos diversas reflexiones sobre el Patrimonio Histórico y Cultural, centrándonos en su gestión y problemáticas a nivel local. Contemplamos la transición de la terminología “Patrimonio Histórico” a “Patrimonio Cultural” en la legislación andaluza. Señalamos la existencia de un *Corpus* legal y de estructuras administrativas para la gestión del Patrimonio, poniendo de manifiesto su insuficiencia en la práctica, especialmente a nivel local; ponemos el foco en la oportunidad de la participación ciudadana en la gestión del Patrimonio, proponiendo que se trabaje “con” la comunidad y no sólo “para” ella. Se recomienda la creación de espacios y foros públicos para fomentar la participación activa de la ciudadanía en la gestión patrimonial, destacando la necesidad de contar con un catálogo completo del Patrimonio Cultural local como herramienta fundamental para su gestión integral. Abogamos por una gestión del patrimonio que lo considere como una inversión social y económica, no como una carga, y subrayamos la relevancia de la planificación participativa en este proceso.

PALABRAS CLAVE

Patrimonio Cultural, gestión Local, participación ciudadana, *Corpus* Legal, Catálogo Patrimonial, inversión social, estrategias de participación, contexto histórico.

ABSTRACT

In this text we propose various reflections on Historical and Cultural Heritage, focusing on its management and issues at a local level. We consider the transition from the terminology “Historical Heritage” to “Cultural Heritage” in Andalusian legislation. We point out the existence of a legal corpus and administrative structures for the management of Heritage, highlighting their inadequacy in practice, especially at a local level. We focus on the opportunity for citizen participation in the management of Heritage, proposing that work be done “with” the community and not just “for” it. We recommend the creation of public spaces and forums to encourage the active participation of citizens in Cultural Heritage management, highlighting the need to have a complete catalogue of local Cultural Heritage as a fundamental tool for its comprehensive management. We advocate for heritage management that considers

it as a social and economic investment, not as a burden, and we underline the relevance of participatory planning in this process.

KEYWORDS

Cultural Heritage, Local management, citizen participation, Legal Corpus, Heritage Catalogue, social investment, participation strategies, historical context.

Manuel J. Parodi Álvarez¹

Una de las cuestiones recurrentes que aparecen ante nuestros ojos de manera cotidiana (y, lamentablemente, casi asumida como tal cuestión cotidiana, como señalaremos a continuación) cuando tratamos sobre Patrimonio cultural, sobre Patrimonio histórico, es la que tiene que ver con el propio Patrimonio como un problema, con el Patrimonio como una suerte de, en demasiadas ocasiones, “herida abierta” en el seno de nuestras ciudades y nuestros pueblos y, por ende y por añadidura, como algo verdaderamente complicado y difícil (cuando no incluso

ingrato) de gestionar y de manejar desde la esfera de la gestión local.

Precisamente ahora, en los mismos y precisos días en los que se redactan estas notas, se encuentra en construcción un nuevo texto legal relativo al Patrimonio Cultural en Andalucía, un texto legal llamado a sustituir a la actual Ley del Patrimonio Histórico en vigor en la Comunidad Autónoma andaluza (la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía -BOJA- número 248, de 19 de diciembre de 2007, y recogida asimismo en el Boletín Oficial del Estado -BOE- número 38, de 13 de febrero de 2008) (<https://www.boe.es/buscar/pdf/2008/BOE-A-2008-2494-consolidado.pdf>)².

Nótese que este texto legal andaluz en ciernes trasciende de la fórmula (y la forma) de “Patrimonio Histórico” para encabezarse (al menos es lo que se anuncia) como relativo al “Patrimonio Cultural”, una dicotomía (la existente, por más que haya quien lo niegue) entre “Patrimonio Histórico” y

¹ Doctor Europeo en Historia. Arqueólogo. ICOMOS-España. Escuela Italiana de Arqueología de Cartago. Fundación de los 500 Años de la Villa Rica de la Veracruz (México). Academia Andaluza de la Historia. Instituto de Estudios Ceutíes. Red de Expertos en Patrimonio de Andalucía. Junta de Gobierno del CDL de Sevilla y Huelva. Instituto Andaluz de los Castillos.

² Un texto en construcción al que en virtud de mis responsabilidades y obligaciones -desde el Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofías y Letras de Sevilla y Huelva, de cuya

Junta de Gobierno me honro en formar parte desde hace ya unos años (gracias a la confianza de dos Decanos sucesivos, los Ilmos. Sres. D. Mark Hunt Ortiz y D. Jacobo Vázquez Paz) he podido hacer algunas aportaciones (en consonancia con el antedicho CDL y en el seno de la contribución de dicho organismo) en la esperanza de que sirvan para construir un texto cuanto mejor y más completo sea posible y en la confianza de que dichas aportaciones se encuentran respaldadas por los años de trabajo que las preceden y (quiero creer) las sostienen.

“Patrimonio Cultural” (en buena medida controvertida cuando no incluso beligerante entre los partidarios de una y otra fórmula y nomenclatura) en el seno de la cual quien suscribe estas líneas tiende a preferir, por más amplia, la forma de “Patrimonio Cultural”, considerando que la primera (la de Patrimonio Histórico) se encuentra incluida en el seno de la segunda (Patrimonio Cultural), ya que todo lo relativo al Patrimonio Histórico puede (y debe) ser considerado como Patrimonio Cultural, si bien no todo lo cultural es, necesariamente, histórico (aunque pueda, en su caso, llegar a serlo..., si bien habrá elementos culturales que jamás lleguen a tener la consideración de “históricos”, no sobreviviendo -por ejemplo- al paso del tiempo).

En cualquier caso el Patrimonio y, en lo que nos atañe, especialmente en ámbitos locales, ya sea considerado desde la perspectiva de lo histórico, ya sea considerado desde la perspectiva de lo cultural, sigue siendo aún un objeto de debate y controversia en demasiadas ocasiones. Y acaso no debería ser así, porque nos encontramos ante la existencia de -por más que imperfecto (y quizá esa sea una de las claves del asunto)- un *Corpus* legal que rige -debe regir- la gestión del Patrimonio histórico/cultural entendido especialmente el mismo como Patrimonio monumental, arquitectónico, arqueológico, documental, antropológico, inmaterial y

artístico, ya se trate de bienes patrimoniales inmuebles o muebles, ya nos encontremos en el contexto de un horizonte menor o mayor.

Del mismo modo y tal y como contamos con un *Corpus* legislativo compuesto por normativas estatales, autonómicas e incluso locales -en su caso- también contamos con unas estructuras administrativas que, al menos en teoría, deberían ser suficientes para garantizar cuando menos la supervisión amén de la gestión del Patrimonio Cultural en nuestros ámbitos administrativos.

Pero lo cierto es que a pesar de todo ello cuando llegamos a encontrarnos ante la inmediatez de la gestión del Patrimonio, ante el hecho inmediato y la circunstancia concreta de la gestión de los bienes patrimoniales, ni el *Corpus* legal parece ser suficiente para garantizar la salvaguarda del mismo de manera completa ni las estructuras administrativas de distinto nivel y categoría que sin duda existen parecen contar efectivamente con los suficientes resortes, recursos y medios económicos y humanos para -del mismo modo- garantizar dicha salvaguarda de los referidos bienes patrimoniales.

Ello se hace acaso especialmente evidente en los contextos locales, en los cuales las diferencias se hacen sensiblemente más palpables entre aquellos municipios que cuentan con estructuras efectivas para la gestión de los bienes del Patrimonio local y

aquellos otros en los cuales dichas estructuras son inefectivas, se encuentran en estado embrionario, larvario, existen como tales pero están vacías *de facto* (por muy diferentes motivos y de diversas formas) o, sencilla, lisa y llanamente, no existen.

En este sentido y para que el ciudadano de a pie pueda plantearse cuál es el estado de la cuestión en su ciudad en lo que atañe a la gestión del Patrimonio Cultural local, basta echar mano del recurso a lo evidente. De este modo, bastará en primera instancia al ciudadano consciente y preocupado con echar un vistazo (en un sentido metafórico tanto como real) a la situación y el estado general de los bienes patrimoniales de su localidad de residencia en su conjunto, lo que sin duda arrojará una primera luz -bastante nítida- sobre la situación estructural en la que se encuentre el aparato público de gestión del Patrimonio en la ciudad, pues la relación entre la conservación de los bienes patrimoniales y la salud y el vigor de las estructuras destinadas a la gestión de los mismos guarda una relación, por lo general, directa.

Si, por el contrario, la situación de los bienes del Patrimonio Cultural local se revela negativa, si los edificios monumentales de la ciudad (acaso especialmente los de titularidad pública, aunque no sólo éstos) se muestran en un estado que en líneas generales puede ser tildado de deplorable, si la posible riqueza arqueológica del

término municipal local no puede ser considerada como un activo real del bagaje patrimonial de la población, si el tesoro artístico local tampoco es objeto de estudio o si cuando efectivamente lo es, dicho estudio no alcanza a la ciudadanía pues no encuentra modo para su difusión, si el ciudadano se encuentra con poco menos que palabras vacías por parte de la administración (en esencia, la local -pero no sólo) en lo que respecta al Patrimonio, entonces podemos considerar sin lugar a demasiadas dudas que el Patrimonio Cultural de una ciudad, de una comunidad dada, no goza de buena salud, y ello en buena medida estará estrechamente relacionado con la ausencia, la debilidad o lo inadecuado de las estructuras públicas de gestión del Patrimonio en dicha ciudad.

Una de las percepciones que en demasiadas ocasiones y con demasiado peso parece tener la ciudadanía en relación con el Patrimonio Cultural de su propio entorno inmediato tiene que ver con la consideración de dicho Patrimonio como un verdadero problema de gestión para las ciudades (lo que no excluye a otros ámbitos territoriales y administrativos de mayor entidad, envergadura y extensión, en su caso).

El Patrimonio Cultural (y Natural) no es, no debe ser, una carga, ni un lastre, ni un objeto de debate estéril, y el gasto que conlleva su gestión no es ni debe ser considerado como tal "gasto",

sino como una inversión económica a la par que social en las ciudades, una inversión que revierte en la construcción y el fortalecimiento de la ciudadanía.

La gestión del Patrimonio Cultural (y Natural), entendido como lo que es, como un bien social, como un bien comunitario, puede y debe ser legitimada en su acción por la participación de la propia comunidad de la que forma parte dicho Patrimonio y a cuyo acervo pertenece. De este modo y por ello la gestión del Patrimonio por parte de los actores y agentes públicos (las administraciones competentes en dicha gestión, a todos los niveles) no debería hacerse tan sólo “para” la comunidad, sino “con” la comunidad, de acuerdo, siempre que resulte posible, con las sensibilidades e intereses del cuerpo social en el que dicho Patrimonio se inserta, fomentándose además la interacción en positivo entre Patrimonio y ciudadanía, una interacción que en sí misma supone un factor de salvaguarda del Patrimonio al fomentar el sentido y sentimiento de pertenencia entre cuerpo social y bienes patrimoniales.

De la misma forma, lo ideal, lo recomendable, es que el proyecto y el trabajo en materia patrimonial se realice “con” la comunidad, trabajando mano a mano las administraciones públicas, las instituciones públicas y privadas y la ciudadanía, de acuerdo con las dinámicas de la planificación participativa y bajo el prisma del

concepto de ciudadanía activa, con los ciudadanos y los colectivos sociales como entes activos y participativos que asumen sus propias responsabilidades como tales ciudadanos.

Señalaremos una vez más (y no es nada nuevo) que a este respecto es recomendable la creación de espacios y foros públicos como forma de dar curso a esta participación activa, sin menoscabo de la posibilidad de la existencia de otras formas y mecanismos (especialmente en esta era digital) susceptibles de dar curso a la referida participación activa de la ciudadanía.

Ha de tenerse en cuenta en este sentido a los propietarios de bienes del Patrimonio cultural (bienes inmuebles y muebles), al tejido empresarial de la localidad, a las asociaciones (de diferentes naturaleza, acaso con especial atención a las de carácter vecinal y cultural, pero no sólo a éstas, ya -por ejemplo- que las entidades de índole religiosa son -en líneas generales- actores con un especial rol, peso y papel en el ámbito patrimonial), a los diferentes ámbitos laborales y profesionales, a las entidades e instituciones educativas públicas y privadas así como a ciudadanos individuales cuyo ámbito de acción y trayectoria guarde una mayor vinculación con el contexto patrimonial, de cara a dar formas a la ideas de acción, a contar con los criterios y opiniones de un espectro ciudadano, social y

económico, tan amplio como sea posible en el seno de una comunidad, y todo ello orientado a trabajar bajo las premisas de la planificación diseñando planes de acción plurianuales y contando con los recursos, conocimientos y habilidades tanto de la administración como de la ciudadanía para poner en pie las líneas de planificación que la propia realidad del Patrimonio, combinada con la iniciativa de los gestores públicos y con las inquietudes y sensibilidad del cuerpo social, demandan.

En lo que atañe al Patrimonio Cultural, los procesos participativos pueden ser determinantes de cara a la obtención de resultados y a las propias consecuencias de las líneas de acción planificadas. En este sentido, la interacción entre gestores públicos y agentes locales puede ser fundamental para contribuir a fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y el Patrimonio de su localidad, ayudando de este modo así mismo a reforzar el sentido de comunidad y el sentimiento de pertenencia de dicha comunidad como colectivo y de los ciudadanos a título individual respecto al Patrimonio Cultural que forma parte de su propia herencia identitaria como cuerpo social.

Es imprescindible (y de nuevo lo señalaremos) cuando nos situamos en un contexto local contar, de partida y a priori, con un catálogo de todo el Patrimonio Cultural presente en el territorio del municipio, una

herramienta imprescindible para una verdadera e integral gestión de los bienes patrimoniales. La existencia de un catálogo de esta naturaleza, una Carta Patrimonial como la que por ejemplo ha desarrollado recientemente el municipio de Coria del Río (Sevilla) y de cuyo equipo redactor hemos formado parte, no solamente ayudará a orientar mejor las posibles y diferentes opciones de organización y gestión del Patrimonio Cultural local, sino que al mismo tiempo permitirá disponer de una mejor y más completa evaluación de las posibles estrategias económicas públicas (y privadas) de cara a la gestión de los bienes patrimoniales locales, ayudando a la racionalización y ergonomía de las inversiones públicas y al mejor aprovechamiento de los recursos económicos por parte de las administraciones locales.

La planificación de la gestión del Patrimonio (especialmente desde una perspectiva local) servirá igualmente para implementar una más amplia gama de posibles estrategias de participación pública relacionadas también con la acción contra el cambio climático, algo que debe ser tenido en cuenta a la hora de desarrollar políticas patrimoniales a largo plazo.

En cualquier caso y de seguro, habida cuenta del estado de la cuestión en demasiados escenarios locales, el Patrimonio Cultural (y no olvidemos al Natural) más que una fuente de bienestar, un elemento identitario y un

tesoro para la comunidad, seguirá siendo un elemento débil, un problema en sí mismo, y estará sujeto a constantes y severas amenazas que de manera permanente lo seguirán atenazando al tiempo que lo irán progresivamente mermando ante la mirada preocupada de parte de la ciudadanía y bajo la actitud poco cuidadosa y menos eficaz de unos gestores electos de la cosa pública cuyas posibles incuria e incapacidad acaso se revelarán como unas de las principales amenazas que lamentablemente afligen (cuando no condenan) a unos bienes patrimoniales la salvaguarda y conservación de los cuales está encomendada a dichos gestores públicos electos.

El legado patrimonial local constituye un reflejo medianamente fiel (y también medianamente rico, dependiendo de cada caso) del devenir histórico de la comunidad con la que se relaciona y del término municipal en el que se encuentra, así como del contexto geográfico en el que se inserta el municipio (contemos con el municipio como unidad base), incluido siempre en una amplia región histórica. Estas circunstancias marchan de la mano por lo general (especialmente en el caso español, y dentro de dicho contexto, del andaluz) de la innegable riqueza y la gran variedad de los horizontes culturales que se han dado cita en el pasado del paisaje hoy andaluz (...fenicios, púnicos, romanos,

bizantinos, musulmanes del Levante y del Norte de África, vikingos, europeos de toda procedencia, sin pasar por alto los horizontes hispanoamericanos, y sin pasar por alto los horizontes pre y protohistóricos...).

Todo ello confiere a la Historia y el Patrimonio de Andalucía una naturaleza singular así como una proyección y un peso que trasciende con holgura, en los ámbitos municipales, de lo estrictamente local, así como incluso de lo comarcal, lo regional y aun lo estatal, insertando la Historia andaluza en unos horizontes globales e internacionales, un contexto en el que se dan cita matices europeos, mediterráneos, africanos, americanos y aun orientales.

Deteniéndonos en el caso de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), del pasado fenicio-púnico y romano (y de horizontes incluso muy anteriores) de dicho entorno dan fe los no pocos yacimientos arqueológicos del término municipal, mientras del mundo islámico, junto a los yacimientos, se conserva parcialmente una impronta singular gracias a los restos de la muralla de tapial de la vieja villa islámica (o *hisn*), que da fe de la potente *facies* de época medieval islámica de la Sanlúcar histórica (cuestión a la que nos hemos aproximado en no pocas ocasiones anteriores, de palabra y por escrito, en éste y en otros medios y contextos, divulgativos y científicos, con anterioridad).

Entre los nada desdeñables recursos patrimoniales sanluqueños, así pues, contamos con elementos arqueológicos de la Antigüedad, estructuras medievales islámicas, singularísimos elementos de arquitectura religiosa así como más que notables ejemplos de arquitectura civil y militar modernos y contemporáneos, todo lo cual presenta un indudable testimonio del papel de la localidad a lo largo de los muchos siglos de la Historia del poblamiento humano en este contexto geográfico y cultural, y todo ello -vaya por delante- si ponemos el acento en el Patrimonio Cultural material, pues el Patrimonio Cultural Inmaterial y el Patrimonio Natural no se quedan precisamente a la zaga en esta consideración y en su papel fundamental en el horizonte y la identidad de la ciudad.

Por si todo ello no fuese suficiente para dejar constancia de la proyección del Patrimonio sanluqueño (como estamos señalando) más allá del ámbito local, el Patrimonio Cultural de Sanlúcar de Barrameda se inserta verdaderamente en marcos de referencia supralocales, en algunos casos internacionales, caso de los diferentes horizontes culturales y patrimoniales con los que nuestra ciudad se encuentra relacionada, merced a los muy diferentes hitos de su (cada vez más mermado) tesoro patrimonial.

En este sentido queremos señalar lo oportuno de la inserción de la localidad en diversos Itinerarios Culturales de entre los existentes, una potencialidad que hemos planteado en más de una ocasión y que nunca ha sido recibida favorablemente por quienes han ejercido las responsabilidades (de gobierno) correspondientes en este sentido en los últimos 20 años, siendo que esta circunstancia de la adscripción de Sanlúcar a Rutas e Itinerarios Patrimoniales ya existentes sin duda habría de contribuir a reforzar una mejor proyección exterior de la ciudad y del Patrimonio local, apoyándose además en el tesoro patrimonial de la localidad y beneficiándose Sanlúcar de su presencia en distintos Itinerarios y Rutas Culturales supralocales (internacionales, nacionales, regionales) de los que la ciudad podría formar parte, suscitándose de este modo sinergias que sin duda habrían de redundar en beneficio del Patrimonio sanluqueño y de la proyección exterior del mismo, beneficiando de este modo y de manera global a la ciudad al potenciar su carácter de destino cultural y patrimonial, con vistas por ejemplo a reforzar el imprescindible objetivo de la desestacionalización del turismo en y hacia la ciudad.

En este sentido es de señalar que ya planteamos (sin que se nos hiciera caso alguno) hace años que Sanlúcar formase parte de la “Ruta de los Fenicios”, un Itinerario Cultural del

Consejo de Europa que reúne a diferentes ciudades de tres continentes (Asia, África y Europa)³, las cuales cuentan en sus términos locales y municipales con la huella de unas comunes raíces históricas fenicias, unas ciudades pertenecientes a países como Líbano, Chipre, Túnez, Italia o España, por citar algunos de los estados implicados en esta iniciativa en el contexto señalado. La adscripción de Sanlúcar de Barrameda a esta “Ruta de los Fenicios” serviría para poner a la ciudad en directo contacto con un contexto internacional del que tiene derecho a formar parte por su Historia y ayudaría a un mayor conocimiento del Patrimonio sanluqueño dentro y -muy especialmente- fuera del espacio cultural y turístico español.

De la misma forma, la ciudad podría (debería) entrar a formar parte de las “Rutas del Legado Andalusi”⁴ de la Junta de Andalucía, una iniciativa que goza igualmente (como el caso de la “Ruta de los Fenicios”) de la consideración y reconocimiento de Itinerario Cultural por parte del Consejo de Europa, y que de igual modo contribuiría a insertar al Patrimonio local en un horizonte superior, con el consiguiente beneficio para el mismo.

Igualmente es de notar (lamentablemente, también) la clamorosa ausencia de Sanlúcar de

Barrameda en la “Ruta Bética Romana”⁵, siendo que la localidad de la desembocadura del río *Baetis* merece a todas luces estar por derecho y méritos propios en dicho contexto (como bien testimonian su propia Historia y ponen en evidencia los yacimientos arqueológicos de su término municipal) (Parodi *et alii* 2019), si bien a quienes hasta ahora han gobernado la localidad no les ha parecido interesante, a tenor de sus hechos (o de la ausencia de los mismos) esta relevante cuestión.

Otro de los Itinerarios culturales de los que podría (y debería) formar parte la localidad es el de la “Ruta de la arquitectura defensiva en la costa andaluza”⁶, una Ruta Cultural preconizada igualmente por la Junta de Andalucía y que insertaría a la localidad en un contexto supralocal de carácter andaluz cuyo objetivo es el de tratar de poner en valor la arquitectura defensiva costera de la región, un ejemplo destacado de la cual en nuestra Comunidad Autónoma es sin duda el sanluqueño Castillo de San Salvador (S. XVII) sin exclusión de otros hitos de esta naturaleza existentes en nuestro término, caso del imponente Castillo de Santiago (S. XV) o del propio Palacio Ducal de Medina Sidonia, bajo cuyas estructuras se encuentra subsumido (en

³ Cfr. <https://www.coe.int/es/web/cultural-routes/the-phoenicians-route>

⁴ Cfr. <https://www.legadoandalusi.es/las-rutas/>

⁵ Cfr. <https://beticaromana.org/>

⁶ Cfr. [<https://guiadigital.iaph.es/ruta/22/la-arquitectura-defensiva-en-la-costa-andaluza>]

todo o en parte) el viejo *Alcázar de las Siete Torres* de la Sanlúcar islámica⁷.

Una más de las muchas cuestiones a considerar y que guardan relación con las fortalezas y las especificidades del Patrimonio sanluqueño (cuestiones a la que nos hemos acercado ya en no pocas y diferentes ocasiones con anterioridad dentro y fuera del espacio de esta cabecera)⁸, pero una muy especial tratándose de Sanlúcar de Barrameda es la que tiene que ver con la manzanilla, que debe ser considerada como un elemento patrimonial indiscutiblemente esencial del paisaje económico e histórico de la localidad, a la par que como un elemento auténtica, inequívocamente identitario de Sanlúcar.

No descubrimos nada nuevo si señalamos que la manzanilla es, sin lugar a dudas, un puntal histórico de la economía de Sanlúcar de Barrameda al tiempo que un elemento definitorio de la realidad y de la herencia y la idiosincrasia patrimonial de la localidad, al tiempo que un referente esencial desde el punto de vista identitario para la ciudad y su gente. Este aspecto de la economía, el Patrimonio Cultural y la Historia de la ciudad, su vino (y no

solamente la manzanilla, todo hay que decirlo) la pone directamente en relación con las navegaciones y exploraciones oceánicas lideradas por España durante tres siglos (desde finales del XV hasta mediados del XIX)⁹, con el Nuevo Mundo, con el ámbito virreinal de la antigua Monarquía Hispánica y más especialmente con el Caribe, así como con la Revolución Industrial decimonónica, coadyuvando a la proyección exterior de la ciudad y a su puesta en conexión con realidades históricas y patrimoniales internacionales (desde hace varios siglos y de manera sostenida) al tiempo que constituyendo otro potente elemento identitario de la ciudad tanto en el momento presente como en el conjunto del contexto histórico de la misma.

La manzanilla como vino estrella de la cultura enológica y gastronómica sanluqueña y el riquísimo conjunto de vinos que la ciudad históricamente produce han de ser contemplados y considerados desde la perspectiva patrimonial, pues no sólo nos encontramos, con ellos, ante una realidad del Patrimonio cultural si los abordamos como vinos en sí, sino que los vinos sanluqueños han generado toda una cultura (inmaterial y material)

potente de su época, reinando Isabel II, una proeza que conecta directamente con la I Circunnavegación del planeta (1519-1522), la expedición emprendida por Magallanes y culminada por Elcano reinando Carlos I, cuyo alfa y omega fuera Sanlúcar de Barrameda.

⁷ Vid. Bibliografía del autor, *infra*.

⁸ Vid. al respecto una sucinta muestra en la Bibliografía, *infra*.

⁹ No se olvide que la primera vuelta al mundo protagonizada por un navío acorazado, en el siglo XIX, la realizó un buque de guerra español, la fragata acorazada "Numancia", el buque más

que se ha plasmado física y materialmente en el Patrimonio monumental de la localidad, al que los vinos han contribuido ciertamente a modelar y dar forma, un Patrimonio Monumental e Histórico con el que los vinos sanluqueños, metafóricamente hablando, se han venido fundiendo en un sinuoso y apretado abrazo de siglos desde mucho antes de que Magallanes se hiciera a la mar desde la desembocadura del Guadalquivir.

Así, es posible señalar la obviedad de que el vino -la manzanilla y los demás caldos sanluqueños- han contribuido enormemente a modelar el cuerpo de esa ciudad bodeguera cuyos miembros se han extendido por buena parte del casco histórico sanluqueño, lo que acaso se hace más evidente (hoy, todavía) en el Barrio Alto de la ciudad, con no pocos edificios históricos (conventos, iglesias...) devenidos espacios bodegueros a lo largo del tiempo siguiendo cada uno de ellos los más particulares vericuetos históricos (caso de la Bodega La Compañía o de la Casa de La Cilla, ambos de Barbadillo). Por ello, el perfil monumental de nuestro Patrimonio y aun la misma fisonomía de nuestro casco histórico (sin desdeñar otros aledaños del mismo, especialmente en la zona del Barrio

Bajo, especialmente en su contorno litoral incluso fuera de la delimitación del casco histórico) se ha modelado en buena medida respondiendo a las necesidades, los requisitos y la expansión por el callejero local de la economía del vino, que hizo de Sanlúcar de Barrameda un todo con su propia Historia enológica.

En este sentido es de señalar, como hemos hecho ya con anterioridad en diversas ocasiones ¹⁰, que la manzanilla ha generado una tipología de bodega, la bodega de manzanilla, que si bien desde el punto de vista de lo constructivo, del Patrimonio material, arquitectónico, monumental, responde a distintas características tangibles y considerables (y ha sido estudiada en profundidad)¹¹, desde el punto de vista del Patrimonio inmaterial (el que más nos interesa ahora) es un tipo que puede considerarse exclusivo de Sanlúcar de Barrameda, ya que las únicas bodegas productoras de manzanilla del mundo son las bodegas de manzanilla de Sanlúcar de Barrameda, un hecho verdaderamente singular al que la ciudad debería saber (y poder) sacar más partido tanto desde la perspectiva enológica y vinatera como desde la perspectiva patrimonial y turística (siendo que lo uno y lo otro -

¹⁰ Véase al respecto, y por circunscribirnos a un solo ejemplo, nuestro artículo titulado “Las bodegas de manzanilla, Patrimonio Industrial exclusivo de Sanlúcar de Barrameda”, un texto publicado en “Sanlúcar Digital” el 14 de marzo de 2021, y disponible en <https://sanlucardigital.es/columnistascolaborado>

[res/manuel-jesus-parodi/apuntes-de-historia-cccxlvi/?fbclid=IwAR2jrGdS6YD7A_DIEqdcRysRVv0UIqKLd5JJbR2Z8IHjf77-YIQMsqjrYeI](https://manuel-jesus-parodi/apuntes-de-historia-cccxlvi/?fbclid=IwAR2jrGdS6YD7A_DIEqdcRysRVv0UIqKLd5JJbR2Z8IHjf77-YIQMsqjrYeI). Otras referencias nuestras sobre el particular en Bibliografía, *infra*.

¹¹ Cfr. Gómez 2002; igualmente, Serrano y Barbadillo 2017.

esto es, lo material y lo inmaterial, en lo que al Patrimonio se refiera- son aspectos de una realidad en este caso común que no deben andar en absoluto reñidos), algo en lo que nunca dejamos de insistir.

A todo lo anterior (en el contexto de la potenciación en los marcos local y supralocal del Patrimonio cultural sanluqueño) debería sumarse el desarrollo estructural y sostenido de una planificación patrimonial y cultural coherente y sostenible desde lo público cimentada en programas culturales educativos y divulgativos que girasen en torno al Patrimonio de Sanlúcar de Barrameda, una cuestión en el seno de la cual deberían brillar con luz propia tanto la planificación -inexistente en la actualidad y desde hace años en la localidad- como los programas -así mismo inexistentes a fecha de hoy- que habrían de ser impulsados y liderados

desde la administración municipal, tendida su mano a la iniciativa económica privada y al cuerpo social local.

Igualmente es de señalar que los Bienes de Interés Cultural (BIC) de Sanlúcar de Barrameda ¹² deberían contar con un muy alto grado de accesibilidad ya que en buena medida se trata de espacios que obligadamente deben estar abiertos a la ciudadanía siguiendo los cauces legales para ello, todo lo cual debería permitir disfrutar de su contemplación, disfrute y estudio de forma muy cercana y enteramente accesible y gratuita, algo que a fecha de hoy no está garantizado ni en funcionamiento ni siquiera con edificios de titularidad pública que gozan de la referida consideración de BIC en la localidad, como muestra con creces (y con gravedad) la situación del Palacio Orléans-Borbón de Sanlúcar¹³.

¹² El elenco de los Bienes de Interés Cultural que existen en Sanlúcar de Barrameda puede ser consultado en el “Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz” (por sus siglas, CGPHA)

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoculturaydeporte/areas/cultura/bienes-culturales/catalogo-pha.html#toc-localizaci-n-de-bienes-protegidos> ; para una mayor facilidad de acceso de los lectores interesados a los Bienes de Interés Cultural sanluqueños, recogemos ahora además aquí la dirección web específicamente dedicada a los referidos BIC de nuestra localidad: [https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoculturaydeporte/areas/cultura/bienes-culturales/catalogo-pha/consulta.html?text=&sort by=search api_relevance&items per page=10&provincia=CADIZ&municipio=SANLUCAR+DE+BARRAME](https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoculturaydeporte/areas/cultura/bienes-culturales/catalogo-pha/consulta.html?text=&sort%20by=search_api_relevance&items_per_page=10&provincia=CADIZ&municipio=SANLUCAR+DE+BARRAME)

[DA&estado=All&tipologia=All&tipo_Patrimonio=All](#).

¹³ Sobre el estado de conservación de los bienes patrimoniales públicos municipales de la ciudad baste ver, como botón de muestra, la situación del Palacio Orléans-Borbón de Sanlúcar de Barrameda, sede noble del Consistorio local (donde se localiza, por ejemplo, la alcaldía de la ciudad) desde hace más de tres décadas, primer edificio neomudéjar de España (data de mediados del siglo XIX), en amenaza de ruina e incluido en la lista roja de bienes patrimoniales en peligro de *Hispania Nostra*. Al respecto puede atenderse la conferencia impartida hace unos años (cuando no tenía responsabilidades de gobierno y de gestión sobre el Patrimonio local, como sí las tiene desde primavera de 2023) por el actual concejal-delegado de cultura del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (una conferencia auspiciada desde *Hispania Nostra*) sobre el estado deplorable del Palacio Orléans-

Igualmente, en lo que atañe a la divulgación y la socialización del conocimiento, es de hacer notar la necesidad del desarrollo de acciones científicas como las intervenciones arqueológicas (ya desarrollamos la Carta Arqueológica del Término Municipal de Sanlúcar de Barrameda, trabajos y libro que tuvo la suerte de coordinar quien suscribe) en los yacimientos locales o las ya tradicionales Jornadas de Historia, Arqueología y Patrimonio de Sanlúcar (de las que quien firma estos párrafos es creador y coordinador desde hace más de una década).

Resulta imprescindible así mismo establecer una línea de acción estructural en el sentido de la cooperación con entidades e instituciones patrimoniales y de investigación como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas o las Universidades (caso de la Universidad de Cádiz o la Universidad Internacional de Andalucía, acaso las más inmediatas a Sanlúcar por tratarse respectivamente de la Universidad provincial y de la Universidad de ámbito autonómico, sin exclusión de las Universidades privadas), todo ello buscando activamente poner en marcha medidas y líneas de trabajo y de acción en el

ámbito de los cuatro pilares esenciales de la gestión del Patrimonio, cuales son la protección, la conservación, la investigación y la divulgación del mismo.

Por todo ello puede hablarse de un factor de atracción de turismo cultural de sesgo arqueológico e histórico con nuestro Patrimonio Cultural y Natural como elemento vertebrador de dicho factor y de dicho turismo en relación con la ciudad y viceversa: nuestro Patrimonio habrá de ser un elemento que sirva tanto para la dinamización cultural y social del cuerpo social sanluqueño, al que ayudará en el refuerzo de sus señas de identidad históricas, como para reforzar asimismo la atracción de un turismo, el patrimonial y cultural, más sostenible y positivo que el turismo masivo (con la subsiguiente repercusión positiva en la desestacionalización del turismo y su desarrollo estructural y continuado a lo largo del año, y no sólo en “temporada”), todo lo cual habrá de redundar en beneficio de la ciudad, de su Patrimonio y su economía, merced a la generación de empleo en nuestro municipio (tan necesitado de soluciones en este sentido...), y, por extensión, de la provincia de Cádiz y de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ello se inserta

Borbón de Sanlúcar de Barrameda, <https://contigoencasa.hispanianostra.org/palacio-de-orleans-borbon-la-historia-real-de-un-palacio-al-borde-del-abismo/> . El Palacio sanluqueño sigue estando (en 2025, a la redacción de estos párrafos, como estaba en 2023) en la lista roja de *Hispania Nostra*: [<roja/?search=San%C3%BAcar+de+Barrameda> ; <https://listaraja.hispanianostra.org/ficha/palacio-de-orleans-borbon/> . Para el referido Palacio Orléans-Borbón contemplado desde las perspectivas histórica y patrimonial, *vid.* Gómez 1989; igualmente, Linares y Tejedor 2015; cfr. también Rodríguez 2018.](https://listaraja.hispanianostra.org/lista-</p></div><div data-bbox=)

además en la búsqueda y consolidación de un turismo de menor impacto en la vida cotidiana de las ciudades, primando lo cualitativo frente a lo cuantitativo; un turismo de mayor calidad que no sólo no esté inefablemente sujeto a las sevicias de la estacionalidad sino que demande y por ello contribuya a generar (con su consecuente refuerzo en el ámbito general de la ciudad) el concurso de más segmentos laborales amén de los hosteleros y de alojamiento, de la mano de las bondades de la riqueza patrimonial (cultural y natural) de la localidad y su entorno inmediato.

Un medio como éste, el *papel virtual* de una revista (*idem sit* se trate de papel literalmente hablando, cartáceo, se trate de páginas digitales - como va imponiendo la realidad de la comunicación en el momento presente) no es acaso el soporte más idóneo (dicho sea sin menoscabo de sus múltiples valores como soporte de la divulgación y de la socialización del conocimiento) para profundizar en la materia que hemos planteado (la cuestión del Patrimonio -cultural y natural- entendido por algunos como un verdadero problema, no sin plantear algunas vías de gestión del enorme tesoro patrimonial con el que a día de hoy -y todavía- sigue contando Sanlúcar de Barrameda, pero no cabe la menor duda de que -como señalamos- resulta de gran utilidad a la hora de exponer cuestiones generales a partir de las

cuales pueda acaso generarse el más que necesario debate sobre la conservación, la protección, la investigación, la divulgación y la gestión económica de nuestros bienes patrimoniales entendidos como un conjunto (una realidad tan débil que se diría inexistente, especialmente en lo que atañe a la acción desde la esfera de lo público en una ciudad en la cual la planificación y aun la programación, esto es, el trabajo sistémico y organizado en lo que atañe al Patrimonio Cultural y Natural brilla por su ausencia, por su inexistencia...).

Como apuntábamos en los párrafos precedentes, una más de las muchas cuestiones a considerar y que guardan relación con las fortalezas y las especificidades del Patrimonio sanluqueño (cuestiones a las que nos hemos acercado anteriormente ya en diferentes ocasiones dentro y fuera de los márgenes de esta revista)¹⁴ es la que tiene que ver con la manzanilla, que sin duda debe ser considerada como un elemento patrimonial indiscutible y esencial de la localidad. La manzanilla (sin perjuicio de otros elementos patrimoniales de referencia) es un puntal histórico de la economía de Sanlúcar de Barrameda, así como un elemento definitorio de la identidad, la realidad y la herencia patrimonial de la localidad, siendo así mismo y como señalamos un referente identitario y cultural fundamental para la ciudad de

¹⁴ *Vide* Bibliografía del autor, *infra*.

Sanlúcar de Barrameda y su cuerpo social.

Y ello es así hasta el punto de que el perfil monumental del Patrimonio sanluqueño y aun la misma naturaleza y aspecto de buena parte del casco histórico local se han forjado de la mano de la economía del vino, que ha hecho de Sanlúcar de Barrameda un todo unitario en el que se funden la Historia enológica de la ciudad y un Patrimonio monumental (y por tanto unos referentes estéticos, un marco global, un microcosmos bodeguero inserto en pleno corazón del casco urbano, en especial en el segmento histórico del mismo) que en buena medida es fruto, reflejo y consecuencia de la referida economía del vino.

Por todo ello además y por el *status quaestionis* volveremos a insistir en la absoluta necesidad, de cara a la gestión del Patrimonio y el sostenimiento y conservación del mismo, de una planificación patrimonial y cultural desde lo público, lo que en el momento actual (y desde hace demasiado tiempo), reiteramos, brilla por su ausencia. Dicha planificación no solamente puede y debe estar cimentada en programas culturales, educativos y divulgativos en torno al Patrimonio de Sanlúcar de Barrameda que habrían de ser impulsados y liderados desde la administración municipal, sino que debe contar con las realidades y estructuras de gestión supralocales, pues es fundamental

trabajar en red y fomentar la conexión del Patrimonio sanluqueño con redes patrimoniales ya existentes de cara a la mejora de las condiciones de conservación de nuestro tesoro patrimonial así como con vistas a su difusión fuera de la localidad, sirviendo más y mejor de este modo como un elemento de desestacionalización del turismo y consolidándose como un agente económico estructural de la ciudad.

Al mismo tiempo, es imprescindible la implementación real de una gestión urbanística que considere a la ciudad como un todo patrimonial y que se cimiente en el cuidado y respeto del Patrimonio, su conservación y su fomento. No bastaría (si es que siquiera ello se llevase a cabo, lo que no sucede) con atender a los elementos patrimoniales individualmente (lo que no se hace, insistimos), sino que es imprescindible atender al urbanismo de la ciudad con una perspectiva patrimonial integral, de modo que las políticas de gestión del urbanismo local consideren prioritario (lo que tampoco sucede) al Patrimonio Cultural (monumental, arqueológico, artístico, etnológico, inmaterial...) de la ciudad, a fin de que el Patrimonio sea verdaderamente el timón que marque la ruta de la recuperación de la identidad patrimonial sanluqueña como un auténtico referente dentro y fuera de la ciudad. Seguir desarrollando una política urbanística descabezada,

desnortada y absolutamente desprovista de sensibilidad hacia el Patrimonio local es verdaderamente suicida, y a ello es a lo que venimos asistiendo (y lo que venimos padeciendo) desde hace un ventenio.

En este mismo sentido, y con el mismo objeto, de cara a la mejora de la situación de los bienes patrimoniales privados inmuebles (edificios de tenor histórico, no necesariamente monumentales, en un sentido tópico del término) en manos de propietarios privados se hace así mismo no sólo harto recomendable sino ya imprescindible la puesta en marcha de una política fiscal municipal que contribuya a la conservación de los mismos; en este sentido, la posibilidad de implementar bonificaciones (por ejemplo en el IBI) que beneficien a quienes conservan adecuadamente los bienes patrimoniales de su propiedad es algo que la municipalidad debería tener en cuenta, pues sin duda los resultados de una política de esta índole habrían de repercutir positivamente en el conjunto del tesoro patrimonial de la localidad; del mismo modo, la existencia de unas ordenanzas claras y precisas en materia de conservación de los bienes

patrimoniales (públicos y privados) de la ciudad (especialmente, pero no sólo, en lo que respecta a los bienes patrimoniales de naturaleza inmueble) permitiría contar no sólo con los ya citados recursos en positivo (las posibles bonificaciones fiscales señaladas, sin perjuicio de otras medidas), sino que haría posible generar y sostener un corolario de medidas la no aplicación de las cuales, por otra parte, conduciría a la penalización de los infractores. En resumidas cuentas, se trata de contar con una política clara, firme y concisa en materia patrimonial, lo cual es -y desde hace décadas- absolutamente inexistente en la ciudad y su término municipal¹⁵.

Igualmente, en lo que atañe a la divulgación y la socialización del conocimiento, es de hacer notar la necesidad del desarrollo de acciones científicas como las intervenciones arqueológicas (ya desarrollamos la Carta Arqueológica del Término Municipal de Sanlúcar de Barrameda, trabajos y libro que quien suscribe tuvo la suerte de coordinar) en los yacimientos locales, con la creación de una línea de trabajo específica y estructural en esta materia desde el ámbito público local, o las ya

¹⁵ No inventamos nada; baste contrastar otros casos andaluces (y aun gaditanos) de buenas prácticas, en materia de gestión del Patrimonio Cultural local como sucede con Vejer de la Frontera (en Cádiz), Écija, Carmona, Gilena (en Sevilla), Almedinilla (en Córdoba) o Bédmar (en Jaén), por citar algunos de dichos casos; el municipio gaditano de Vejer de la Frontera, por ejemplo, cuenta con competencias delegadas, si bien limitadas, en materia de Patrimonio

Histórico [cfr. al respecto <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2010/122/19>]; interesante resulta igualmente considerar el Reglamento municipal de la Colección Museográfica de Historia y Arqueología de dicho municipio [<https://www.vejer.es/es/ayuntamiento/ordenanzas-municipales>]; a Sanlúcar de Barrameda, desgraciadamente, le queda aún mucho camino por recorrer.

tradicionales Jornadas de Historia, Arqueología y Patrimonio de Sanlúcar (de las que quien suscribe es igualmente creador y coordinador desde hace más de una década), respecto a las cuales la administración pública local muestra una completa desafección y que se sostienen gracias al esfuerzo (no sólo económico, que también) de las entidades organizadoras y colaboradoras ¹⁶. El fomento y la difusión de estas líneas de acción entre la ciudadanía, con especial atención al segmento más joven, en edad escolar, de la población es absolutamente imprescindible para la consecución del objetivo de la socialización del conocimiento y la sensibilización de los ciudadanos respecto a los bienes patrimoniales locales, lo cual redundará en una mejora del sentido de pertenencia de la ciudadanía hacia su propio Patrimonio, que es decir en un refuerzo de la propia identidad del cuerpo social, en un momento en el que severas amenazas de distinta naturaleza (también las de corte económico) están contribuyendo a diluir no sólo modos económicos tradicionales, sino -y con ello- la propia identidad de una ciudad que acaso se está buscando a sí misma sólo en alguno de sus aspectos esenciales, desdeñando (al menos en apariencia) los demás.

Por todo ello puede hablarse de un factor de interacción cultural de sesgo monumental, artístico, arqueológico (y en fin de cuentas histórico) con nuestro Patrimonio Cultural y Natural como elemento vertebrador de dicho factor y de la relación de la ciudad con su propio Patrimonio y por ello y por ende, consigo misma. El Patrimonio Cultural (histórico, monumental, artístico, arqueológico, inmaterial, etnográfico, documental, enológico, gastronómico, musical, bibliográfico, agrícola, pesquero...) debe ser la Estrella Polar que guíe las políticas urbanísticas de la localidad. Al mismo tiempo, habrá de ser un elemento que sirva tanto para la dinamización cultural y social del cuerpo social sanluqueño, al que ayudará en el refuerzo de sus señas de identidad históricas, como para reforzar asimismo la atracción de un turismo, el patrimonial y cultural, más sostenible y positivo que el turismo masivo (con la subsiguiente repercusión positiva en la desestacionalización del turismo y su desarrollo estructural y continuado a lo largo del año, y no sólo en "temporada"), todo lo cual habrá de redundar en beneficio de la ciudad, de su propio Patrimonio y de su economía, merced a la generación de empleo en nuestro municipio (más que necesitado de urgentes soluciones en este sentido...), y, por extensión, en beneficio

¹⁶ Amén del trabajo enteramente altruista de la coordinación de las Jornadas, que en este año 2025 está previsto celebren su X edición.

igualmente de la provincia de Cádiz y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

BIBLIOGRAFÍA

I. Obras generales

Bernal, D.; El Khayari, A.; Raissouni, B.; Es-sadra, L.; Díaz, J.J.; Sáez, A.; Bustamante, M.; Villada, F.; Lagóstena, J.; Domínguez, J.C.; Parodi Álvarez, M.J. (2008), "El valle del río Martil en época preislámica e islámica). Primeros resultados de la Carta Arqueológica (Campaña 2008)", en Bernal-Raissouni-Ramos-Zouak-Parodi (eds.), *En la Orilla africana del Círculo del Estrecho. Historiografía y proyectos actuales. Colección de Monografías del Museo Arqueológico de Tetuán (II). Actas del II Seminario Hispano-Marroquí de Especialización en Arqueología*. Diputación Provincial-UCA. Cádiz, pp. 313-350.

Borrelli, N., Dossena, D., Kazior, B., Moutinho, M., Murta, M., Navajas, Ó., Parodi-Álvarez, M., Pigozzi, L., dal Santo, R., Seoane, J., Simão, M., Vignati, L. (coords. científicos) (2023), "EcoHeritage. Informe Transnacional", en [Informe Transnacional – Learning – EcoHeritage](#) y [Ecoheritage TR ES-1.pdf](#)

Borrelli, N., Kazior, B., Murta, M., Navajas, Ó., Pamio, N., Parodi-Álvarez, M., Pigozzi, L., Seoane, J. (coords. científicos) (2023), "EcoHeritage. Módulos de Formación", en [Training Modules – Learning – EcoHeritage](#)

Borrelli, N., Kazior, B., Murta, M., Navajas, Ó., Pamio, N., Parodi-Álvarez, M., dal Santo, R., Seoane, J. (coords. científicos) (2023), "EcoHeritage. Caja de Herramientas", en [Tools – Learning – EcoHeritage](#)

Esteban González, J.M^a. (2020), *Nuestra querida piedra ostionera*. Cádiz

França, L., Kazior, B., Navajas, Ó., Parodi-Álvarez, M., Pigozzi, L., dal Santo, R., Seoane, J., Simão, M. (coords. científicos) (2023), "EcoHeritage. Casos de Estudio", en [Casos de estudio – Learning – EcoHeritage](#)

Gómez Díaz, A.M. (coord.) (1989), *El Palacio Orleáns-Borbón de Sanlúcar de Barrameda*. Sanlúcar.

Gómez Díaz, A.M. (2002), *La Manzanilla. Historia y Cultura. Las bodegas de Sanlúcar*. Sevilla.

Isla Palma, C., Lama Marcos, M., Parodi Álvarez, M.J., Ramos Gómez, V., Rodríguez Cárdenas, M., Rodríguez Martínez, F., Rodríguez Mellado, J., Rojas Castellano, F., Vázquez Paz, J. (2023), *Carta Patrimonial del Término Municipal de la Villa de Coria del Río*. Ayuntamiento de Coria del Río - Junta de Andalucía. Sevilla [DL. SE-757-2023].

Linares Gómez del Pulgar, M. y Tejedor Cabrera, A. (2015), *Los palacios de los duques de Montpensier. Arquitectura y metamorfosis urbana en Villamanrique, Sanlúcar de Barrameda y Castilleja de la Cuesta*. Universidad de Sevilla. Sevilla.

- Navajas Corral, Ó., Parodi Álvarez, M., Seoane Pinilla, J. (2023), "Ecoheritage. Casos de Estudio. Ecomuseo de les Valls d'Aneu", publicación digital en [Ecomuseu de les Valls d'Aneu – Learning – EcoHeritage](#)
- Navajas Corral, Ó., Parodi Álvarez, M., Seoane Pinilla, J. (2023b), "Ecoheritage. Caja de Herramientas. Herramienta 9. Investigación y Acción Participativa", publicación digital en [Herramienta No. 9: Investigación-Acción-Participativa – Learning – EcoHeritage](#)
- Navajas Corral, Ó., Parodi Álvarez, M., Seoane Pinilla, J. (2023c), "Ecoheritage. Caja de Herramientas. Herramienta 10. "Museografía comunitaria", publicación digital en [Herramienta No. 10: Museografía comunitaria – Learning – EcoHeritage](#)
- Navajas Corral, Ó., Parodi Álvarez, M., Seoane Pinilla, J. (2023d), "Ecoheritage. Case Studies. Ecomuseo de La Ponte", publicación digital en [La Ponte – Learning – EcoHeritage](#)
- Navajas Corral, Ó., Parodi Álvarez, M., Seoane Pinilla, J. (2023e), "EcoHeritage. Módulo de Formación 4. Participación y ciudadanía activa Procesos Participativos", en [TM4: Participación y Ciudadanía activa. Procesos participativos – Learning – EcoHeritage](#)
- Oria Segura, M., Camacho Moreno, M., Jiménez Flores, A.Mª., Parodi Álvarez, M.J. (2005), "Informe preliminar de la prospección arqueológica superficial del término municipal de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla)", en *Anuario Andaluz de Arqueología (AAA) 2002. III. Actividades de Urgencia. Informes y Memorias*. Vol. 2. Sevilla, pp. 418-431.
- Parodi Álvarez, M.J. (2013), "Sobre la frustrada Carta Arqueológica de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz, España)", en *Ligustinus. Revista digital de Arqueología de Andalucía Occidental*, 1, pp. 69-79.
- Parodi Álvarez, M.J. (2014), "Reflexiones sobre Patrimonio Histórico y Turismo en contextos locales", en *Gárgoris. Revista de Historia, Arqueología y Patrimonio del Bajo Guadalquivir*. Sanlúcar de Barrameda, año 3, nº. 6, diciembre, pp. 28-31.
- Parodi Álvarez, M.J. (2015), "Algunas reflexiones sobre el binomio Patrimonio Histórico y Turismo en contextos locales", en Manuel J. Parodi Álvarez (coord. ed.), *ARQUEOLOGÍA, CARA "B". II Jornadas de Arqueología del Bajo Guadalquivir*. Sanlúcar de Barrameda, pp. 75-84.
- Parodi Álvarez, M.J. (coord.) (2017), *Prospección, prospección...!! Prospecciones y Cartas Arqueológicas como herramientas de investigación y gestión del Patrimonio. Arqueología en el Bajo Guadalquivir IV*. Sanlúcar de Barrameda [ISBN 978-84-697-7853-1. D.L. CA 523-2017].
- Parodi Álvarez, M.J. (2023), "El proyecto EcoHeritage: ecomuseos, patrimonio y sostenibilidad", en *Gárgoris. Revista de*

Historia, Arqueología y Patrimonio del Bajo Guadalquivir 17, pp. I-XI.

Parodi Álvarez, M.J. (2023b), "Sobre la necesidad de una Carta Patrimonial en Sanlúcar de Barrameda. Algunas reflexiones", en *Gárgoris. Revista de Historia, Arqueología y Patrimonio del Bajo Guadalquivir*, nº. 17, pp. 33-46.

Parodi Álvarez, M.J. (2024), "Sobre la Carta de Venecia y la gestión del Patrimonio", en *Gárgoris. Revista de Historia, Arqueología y Patrimonio del Bajo Guadalquivir*, nº. 18, pp. XXXI-XLIII.

Parodi Álvarez, M.J., Navajas Corral, Ó., Seoane Pinilla, J. (2023), "Ecoheritage. Casos de Estudio. Ecomuseo del Río Caicena", publicación digital en [Ecomuseo del río Caicena – Learning – EcoHeritage](#)

Parodi Álvarez, M.J., Navajas Corral, Ó., Seoane Pinilla, J. (2023b), "Ecoheritage. Caja de Herramientas. Herramienta 11. Talleres de Memoria Oral", en [Herramienta No. 11: Oral Memory Workshops – Learning – EcoHeritage](#)

Parodi Álvarez, M.J. y Rabadán Gómez, V. (2012), "Apuntes sobre la ceca islámica de Sanlúcar (siglos XI-XII)", en *Sanlúcar. Revista de las Fiestas de Primavera y Verano*. Imp. Santa Teresa, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), nº. 48, pp. 96-115.

Parodi Álvarez, M.J. y Rabadán Gómez, V. (2012b), "Sobre la Sanlúcar islámica y su ceca almorávide (siglos XI-XII)", en *Gárgoris. Revista de Historia, Arqueología y Patrimonio del Bajo*

Guadalquivir. Sanlúcar de Barrameda, año 1, nº. 2, diciembre, pp. 8-14.

Parodi Álvarez, M.J. y Rodríguez Mellado, J. (2016), "Apuntes sobre la Sanlúcar medieval", en F. Toro y J. Molina (coords.), *Estudios de Frontera 10. Fronteras Multiculturales. Actas del X Congreso de Estudios de Frontera* (Alcalá la Real 2015). Jaén, pp. 341-358.

Parodi Álvarez, M.J. y Rodríguez Mellado, J. (2017), "La prospección arqueológica del Término Municipal de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)", en M.J. Parodi Álvarez (coord.), *Prospección, prospección...!! Prospecciones y Cartas Arqueológicas como herramientas de investigación y gestión del Patrimonio. Arqueología en Sanlúcar IV*. Sanlúcar de Barrameda, pp. 107-133.

Parodi Álvarez, M.J., Rodríguez Mellado, J., Garrido González, P. (2022), "Actividad arqueológica puntual. Prospección arqueológica superficial de algunos sectores del Término Municipal de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)", en *Anuario Arqueológico de Andalucía* (AAA) 2015, 044. Edición digital, en [file:///C:/Users/sidia/Downloads/AAA_2015_044_parodi%20A1lvarez_prosp.envariossectorest.m.sanlucarbarrameda_c%20A1diz_borrador%20\(6\).pdf](http://hdl.handle.net/20.500.11947/9075) [http://hdl.handle.net/20.500.11947/9075].

Parodi Álvarez, M.J., Rodríguez Mellado, J., Garrido González, P., Verdugo Santos, J. (2019), *Carta Patrimonial de Sanlúcar de Barrameda I. Arqueología*. Sanlúcar

- de Barrameda [ISBN 978-84-09-09438-7. D.L. CA 72-2019].
- Ramos, J. Bernal, D., Parodi, M., Raissouni, B., El Khayari, A. y Zouak, M. (2015), "Valoración de yacimientos y de registros arqueológicos previos. De Montalbán a Meknassi", en B. Raissouni, D. Bernal, A. El Khayari, J. Ramos y M. Zouak (editores científicos), *Carta Arqueológica del Norte de Marruecos (2008-2012). Prospección y yacimientos, un primer avance*. Vol. I. Colección Villes et sites archéologiques du Maroc (V.E.S.A.M.) Volume V, Ministerio de Cultura del Reino de Marruecos-Universidad de Cádiz. Cádiz, pp. 29-64.
- Riegl, A. (1987), *El culto moderno a los monumentos: caracteres y origen*. Madrid.
- Rodríguez Díaz, M. (2018), *El mecenazgo de los duques de Montpensier*. Madrid.
- Ruiz Borrega, P., Garrido González, P., Parodi Álvarez, M.J. (2023), "Investigación, socialización y dinamización del Patrimonio en Los Pedroches (Córdoba, España)", en M.J. Parodi Álvarez (coord.), *Historia, Arqueología y Patrimonio en el Bajo Guadalquivir VII-VIII*. Sanlúcar de Barrameda 2023, pp. 139-152.
- Ruiz Borrega, P., Garrido González, P., Parodi Álvarez, M.J., Teba Ortiz, A. (2015), *I Jornadas de Patrimonio Cultural de Belalcázar (Córdoba). Pasado, presente y futuro*. Córdoba, Diputación Provincial (20 pp.).
- Ruiz Borrega, P., Parodi Álvarez, M.J. y Garrido González, P. (2016), "Las Jornadas de Patrimonio Cultural y Natural de Los Pedroches", en *Revista de Feria de Belalcázar*. Excmo. Ayuntamiento de Belalcázar, pp. 51-53.
- Ruiz Borrega, P., Parodi Álvarez, M.J. y Garrido González, P. (2017), "Las III Jornadas de Patrimonio Cultural y Natural de Los Pedroches, otoño de 2016", en *Revista de Feria de Belalcázar*. Excmo. Ayuntamiento de Belalcázar, pp. 77-81.
- Ruiz Borrega, P., Parodi Álvarez, M.J. y Garrido González, P. (2018), "Las Jornadas de Patrimonio Cultural y Natural de Los Pedroches. Una iniciativa local con carácter europeo", en *La Descommunal. Revista Iberoamericana de Patrimonio y Comunidad. Monografía 4*. Año 4, marzo de 2018. Actas/proceedings SOPA16. IV Congreso Internacional sobre educación y socialización del patrimonio en el medio rural / 4th International Congress for Heritage Education & Socialization in Rural Areas [Zalamea de la Serena (Badajoz), 3 al 8 de octubre de 2016], pp. 435-453.
- Ruiz Borrega, P., Parodi Álvarez, M.J., Garrido González, P. (2020), "Trabajando en red: las Jornadas de Patrimonio Cultural y Natural del Valle de Los Pedroches (Córdoba, España)", en J. Onrubia Pintado, V.M. López-Menchero Bendicho, D. Rodríguez González y F.J. Morales Hervás, *LEGATUM 2.0. Musealización y puesta*

en valor del Patrimonio cultural (I Congreso Internacional de musealización y puesta en valor del Patrimonio Cultural). Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca 2020, pp. 171-176.

Ruiz Borrega, P., Parodi Álvarez, M.J., Garrido González, P. (2021), "Algunas reflexiones sobre el Patrimonio Cultural y Natural como agente esencial en el desarrollo sostenible", en *Revista de Feria de Belalcázar*. Excmo. Ayuntamiento de Belalcázar, pp. 64-67.

Ruiz Borrega, P., Parodi Álvarez, M.J., Garrido González, P. (2022), "Los talleres de memoria oral. Identidad e Historia colectiva", en *Revista de Feria de Belalcázar*. Excmo. Ayuntamiento de Belalcázar, pp. 43-45.

Ruiz Borrega, P., Parodi Álvarez, M.J., Garrido González, P. (2023), "Sobre el Patrimonio como factor y agente de construcción de la identidad", en *Revista de Feria de Belalcázar*. Excmo. Ayuntamiento de Belalcázar.

Ruiz Borrega, P., Parodi Álvarez, M.J., Garrido González, P., y Teba Ortiz, A. (2015), "Una experiencia de dinamización cultural en una comarca andaluza. Las II Jornadas de Patrimonio Cultural de Belalcázar y Los Pedroches", en *Gárgoris. Revista de Historia, Arqueología y Patrimonio del Bajo Guadalquivir*. Sanlúcar de Barrameda, año 4, nº. 8, diciembre, pp. 25-27.

Serrano Peña, A. Barbadillo Eyzaguirre, M. (2017), "Evolución tipológica de las

bodegas de manzanilla en busca de las máquinas de hacer manzanilla con arquitectura bioclimática en el XIX", en *Gárgoris. Revista de Historia, Arqueología y Patrimonio del Bajo Guadalquivir*, año 6, nº. 11, pp.12-21.

Verdugo Santos, J. (2003), "El Patrimonio Histórico como factor de desarrollo sostenible. Una reflexión sobre las políticas culturales de la Unión Europea y su aplicación en Andalucía, en *EC. Cuadernos de Economía de la Cultura* nº. 1 [ISSN 1885-9526], pp. 55-90.

Verdugo Santos, J. (2016), "El poder de la imagen: la formación de la idea de Monumento", en revista *atrio* nº. 22 [ISSN: 0214-8293], pp. 168-187.

Verdugo Santos, J. y Parodi Álvarez, M.J. (2010), "La gestión del Patrimonio Arqueológico en el antiguo Protectorado español en el Norte de Marruecos. Gestión, administración, normativas", en *SPAL* 17 (2008), 2010, pp. 9-25.

Verdugo Santos, J., y Parodi Álvarez, M.J. (2011), "La Valorización del Patrimonio en Andalucía: nuevas tendencias y estrategias", en *Actas del III Seminario Hispano Marroquí. Arqueología y Turismo*. Universidad de Cádiz. Cádiz, pp. 37-67.

Verdugo Santos, J. y Parodi Álvarez, M.J. (2013), "La huella ibérica en la Red de Espacios Culturales de Andalucía", en J. Hernández-Ramírez y E. García Vargas (coords.), *Compartiendo el Patrimonio*.

Paisajes culturales y modelos de gestión en Andalucía y Piura. Universidad de Sevilla. Sevilla, pp. 73-88.

Verdugo Santos, J. y Parodi Álvarez, M.J. (2012), "Aproximación al análisis y descripción de recursos culturales. Sobre la puesta en valor del conjunto arqueológico de Tamuda (Tetuán, Marruecos)", en *Gárgoris. Revista de Historia, Arqueología y Patrimonio del Bajo Guadalquivir* 15, pp. I-XII, en https://www.revistagargoris.es/wp-content/uploads/2021/02/CONJUNTO-ARQUEOLOGICO-TAMUDA_web.pdf

II. Artículos del autor publicados en cabeceras de prensa (digitales y en papel)

Sanlúcar Información

- "La fallida Carta Arqueológica de Sanlúcar (I)", 07.IX.2013.
- "La fallida Carta Arqueológica de Sanlúcar (II)", 14.IX.2013.
- "La fallida Carta Arqueológica de Sanlúcar (III)", 21.IX.2013.
- "La fallida Carta Arqueológica de Sanlúcar (IV)", 28.IX.2013.
- "La fallida Carta Arqueológica de Sanlúcar (V)", 05.X.2013.
- "La Carta Arqueológica de Sanlúcar de Barrameda (I)", 04.III.2022.
- "La Carta Arqueológica de Sanlúcar de Barrameda (II)", 11.III.2022.
- "La Carta Arqueológica de Sanlúcar de Barrameda (III)", 18.III.2022.
- "La Carta Arqueológica de Sanlúcar de Barrameda (IV)", 25.III.2022.
- "La Carta Arqueológica de Sanlúcar de Barrameda (V)", 02.IV.2022.
- "La Carta Arqueológica de Sanlúcar de Barrameda (VI)", 09.IV.2022.
- "La Carta Arqueológica de Sanlúcar de Barrameda (VII)", 13.IV.2022.
- "La Carta Arqueológica de Sanlúcar de Barrameda (VIII)", 06.V.2022.
- "La Carta Arqueológica de Sanlúcar de Barrameda (IX)", 13.V.2022.
- "La Carta Arqueológica de Sanlúcar de Barrameda (X)", 20.V.2022.
- "La Carta Arqueológica de Sanlúcar de Barrameda (XI)", 27.V.2022.
- "La Carta Arqueológica de Sanlúcar de Barrameda (XII)", 03.VI.2022.
- "La Carta Arqueológica de Sanlúcar de Barrameda (XIII)", 10.VI.2022.
- "Nuestras Bodegas, exclusivo Patrimonio Industrial sanluqueño (I)", 25.IV.2015.

- “Nuestras Bodegas, exclusivo Patrimonio Industrial sanluqueño (II)”, 02.V.2015.
- “Sobre las bodegas de manzanilla y su exclusividad como Patrimonio Industrial”, 06.XI.2020.

Sanlúcar Digital

- “Sanlúcar medieval. Apuntes”, en “Sanlúcar Digital” (1411 palabras), 05.V.2013.
- “Centro de Poder” (1332 palabras), 12.V.2013.
- “Vikingos por Sanlúcar” (1425 palabras), 19.V.2013.
- “Ribat sanluqueño” (1366 palabras), 26.V.2013.
- “Sanlúcar islámica. Apuntes (I)” (1502 palabras), 15.IX.2013.
- “Sanlúcar islámica. Apuntes (II)” (1480 palabras), 22.IX.2013.
- “Sanlúcar islámica. Apuntes (III)” (1344 palabras), 29.IX.2013.
- “La fallida carta arqueológica de Sanlúcar (I)” (1097 palabras), 15.III.2015.
- “La fallida carta arqueológica de Sanlúcar (II)”, (1105 palabras), 22.III.2015.
- “La fallida carta arqueológica de Sanlúcar (III)” (1144 palabras), 29.III.2015.

- “La fallida carta arqueológica de Sanlúcar (IV)” (1110 palabras), 05.IV.2015.

- “La fallida carta arqueológica de Sanlúcar (V)” (1027 palabras), 12.IV.2015.

- “La fallida carta arqueológica de Sanlúcar (VI)” (1030 palabras), 19.IV.2015.

- “Las bodegas de manzanilla, Patrimonio Industrial exclusivo de Sanlúcar de Barrameda”, 14.III.2021 (1043 palabras), en https://sanlucardigital.es/columnistasclaboradores/manuel-jesus-parodi/apuntes-de-historia-cccxlvi/?fbclid=IwAR2jrGdS6YD7A_DleqdcRysRVv0UIqKld5JJBz2Z8IHif77-YIQMsqjrYel

Puerto Real Hoy

- “La Carta Patrimonial de Puerto Real”, (1176 palabras), 25.V.2019, en <https://www.puertorealhoy.es/historia-de-puerto-real-la-carta-patrimonial-de-puerto-real/>

- “De nuevo sobre la necesaria Carta Patrimonial de Puerto Real” (1960 palabras), 29.I.2022, en <https://www.puertorealhoy.es/historia-de-puerto-real-de-nuevo-sobre-la-necesaria-carta-patrimonial-de-puerto-real/>

- “En torno a la necesaria Carta Patrimonial de Puerto Real. Una vez más” (2671 palabras), 20 de mayo de 2023, en

<https://www.puertorealhoy.es/historia-de-puerto-real-en-torno-a-la-necesaria-carta-patrimonial-de-puerto-real-una-vez-mas/?fbclid=IwAR3RXTj74MucTPLzBebUlcRQUQV8ung5AmZi7rDwO5jeRvNvnmtXCy5BXB0>